

Expediente 9/2023

AP-146-2023
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 29 de septiembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Melia azedarach** con nº de ID 67 situado en la Avenida Rubén Darío (AP-146-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Renovación del arbolado. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de **Melia azedarach** con ID 67, situado en el Distrito Triana, en la avenida Rubén Darío. Se trata de un ejemplar que ha sufrido el colapso del único eje primario que conformaba toda su copa. Tras el fallo, se analiza el estado de los tejidos dañados y se concluye que, debido a una pudrición avanzada que afecta al interior de la cruz, la viabilidad del ejemplar está definitivamente comprometida. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico está dentro de parámetros habituales. Lo cuál en el futuro podría generar nuevos colapsos de estructuras juveniles y de crecimiento vigoroso, pero con anclajes comprometidos debido a su origen epicórmico y a la baja efectividad de los ejemplares de esta especie para consolidar defectos estructurales cuando existe además afección de tipo fúngico. **OBSERVACIONES:** Se decide eliminarlo en el momento, puesto que lo que queda en pie tras el fallo es sólo el tronco”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | ipsB07tgsxZrG0XfhL1R9w== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 05/10/2023 08:19:05 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ipsB07tgsxZrG0XfhL1R9w== | | |



COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-146-2023) PARTE 2ª

MOTIVO: RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

1. **FECHA:** 4 de mayo de 2023.
2. **SITUACIÓN:** Avenida Rubén Darío.
3. **DISTRITO:** Triana.
4. **ESPECIE:** *Melia azedarach*.
5. **P.C.(cm):** 195
6. **ALTURA (m):** 5 (12 antes del fallo)
7. **ALCORQUE (m):** 1,20 x 1,20
8. **LATITUD DEL ACERADO (m):** En bolsa de aparcamiento.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Afeción fúngica consolidada en los tejidos internos de la cruz.
 - Pérdida de toda la estructura de copa tras el colapso.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico está dentro de parámetros habituales. Lo cuál en el futuro podría generar nuevos colapsos de estructuras juveniles y de crecimiento vigoroso, pero con anclajes comprometidos debido a su origen epicórmico y a la baja efectividad de los ejemplares de esta especie para consolidar defectos estructurales cuando existe además afeción de tipo fúngico.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se decide eliminarlo en el momento, puesto que lo que queda en pie tras el fallo es sólo el tronco.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

